SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: GLORIA BEATRIZ HERNANDEZ BOHORQUEZ						**IDENTIFICACIÓN**	
CIUDAD	GUADALAJARA DE BUGA	**FECHA**	4/12/2023	**REGIONAL**	VALLE		38.867.554
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:					CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA		
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4575433 DEL AÑO 2023				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC		Hugo fernando Latorre U	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Keny Paola Torres Solis	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Keny Paola Torres Solis	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)			
CONTABILIDAD		Lorena J Flores C	
TESORERIA		ELIZABET SANCHEZ PAT	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Abeth Martinez	
BIBLIOTECA		KATHERINE TARQUAS RIOS	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Abeth Martinez	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) GLORIA BEATRIZ HERNÁNDEZ BOHÓRQUEZ identificado(a) con CC. 38867554 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 3 de Diciembre de 2023 a las 13:18:33

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner